

EX-2026-85078680- -APN -DNV#MEC

REF: SITUACION ACTUAL CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES.
S/HOMOLOGACIÓN BALANZAS.

BUENOS AIRES, 31 de agosto 2026

A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

De mi consideración:

La que suscribe Ana María Graciela ALEÑÁ, Secretaria General del SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, con Personería Gremial N° 1317, constituyendo domicilio especial en la calle Solís 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el electrónico en stv@sindicatoviales.org.ar, me presento ante el señor ADMINISTRADOR GENERAL a los efectos de solicitar su intervención y requerir información precisa sobre la situación que se expone a continuación:

INTRODUCCIÓN

Esta organización recibió diversas denuncias de trabajadores que realizan tareas de pesaje en todo el país, quienes manifiestan preocupación por la comunicación emitida el día 24/8/26. Mediante dicha comunicación se habrían limitado las funciones en aquellos puestos cuyas balanzas requieren homologación, tarea que era realizada por el INTI y que actualmente no se estaría llevando adelante. Sin perjuicio de ello, esta organización tomó conocimiento de que se habría iniciado un llamado a licitación para efectuar las homologaciones correspondientes.

Esta situación se ve agravada por lo dispuesto en el Decreto 689/2026, mediante el cual se modificó la vigencia de la verificación periódica en los Puestos de Control, dejando sin efecto la prórroga autorizada y reduciendo dicho plazo de 24 a 12 meses.

OBJETO

El presente tiene por objeto dejar fundado nuestro rechazo a dicha medida, en atención al impacto que produce sobre el cumplimiento de los objetivos propios de la Dirección Nacional de Vialidad.

Ahora bien, mediante NO-2026-81321327-APN-OYM#DNV, además de la comunicación del decreto citado precedentemente, en su último párrafo manifiesta que: *“...con el propósito de dar continuidad a las tareas de presencia y preventivas en los puestos de control, esta Gerencia entiende como, conveniente y necesario que los puestos se mantengan abiertos y operativos la mayor cantidad de turnos posibles, con el objeto de cumplir las tareas de control de permisos de tránsito, control de dimensiones y de pesaje estadístico...”*, lo remarcado me pertenece.

La notificación cursada a las distintas jefaturas de Distrito informa la imposibilidad de llevar adelante la renovación de la homologación por falta de fondos. Esta situación reviste especial gravedad, dado que el control de pesos y dimensiones resulta indispensable para resguardar las rutas, evitar su deterioro prematuro y preservar la integridad y la vida útil de la infraestructura vial.



Como ya manifestamos con anterioridad mediante NOTA STVYARA N° 7787/26, recaída en el EX2026-38546251- -APN-DNV#MEC:

Los excesos de peso producen un daño exponencial sobre la infraestructura. Desde el punto de vista técnico, el deterioro causado por las cargas por eje crece aproximadamente con la cuarta potencia del peso aplicado. Ello significa que un vehículo con un exceso relativamente pequeño puede producir un daño varias veces superior al previsto en el diseño del pavimento, en consecuencia, la inexistencia o relajación del control genera: Destrucción; Reducción de la vida útil de las obras; Necesidad de reconstrucciones prematuras; Incremento del gasto público; Mayores riesgos de colapso estructural y Aumento de la Sinistralidad.

Tal decisión evidencia una orientación del Gobierno Nacional que esta Organización viene denunciando, en tanto afecta la capacidad operativa de los puestos de control y compromete el cumplimiento efectivo de las funciones asignadas al Organismo.

Atento lo manifestado solicito que:

1. Detalle de las balanzas por Distrito.
2. Situación de cada una de ellas.
 - 2.1. Cuáles no funcionan y cuáles son las razones por las que no se encuentran operando.
 - 2.2. Motivo de las balanzas que se encuentran fuera de servicio y desde cuándo.
 - 2.3. Cuáles se verán limitadas por falta de homologación y cuáles son sus respectivas fechas de vencimiento.
3. Estado de la licitación, para renovación, calibración y homologación.

Por todo lo expuesto, solicito una respuesta urgente que informe la situación actual de las balanzas, el estado de las homologaciones pendientes y las medidas que adoptará esa Administración para garantizar la continuidad efectiva del control de pesos y dimensiones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

NOTA N° 7934

ANA MARÍA GRACIELA ALEÑA
SECRETARÍA GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y
AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA